



Don Antonio Real Granado, Cuarto Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2024, al particular 40 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL LISTADO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CERTAMEN MUSICAL "6 GRUPOS 6 2024"

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Participación Ciudadana y Juventud:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2024, como asunto urgente 9, adoptó el siguiente acuerdo: APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CERTAMEN DE MÚSICA "6 GRUPOS 6 2024".

Finalizado el plazo de presentación solicitudes y visto informe de la Dirección del Servicio de Igualdad, Políticas de Juventud e Infancia

Por todo ello **SE PROPONE**

Primero: Admitir las siguientes solicitudes presentadas:

I. Categoría de Grupo o Banda

- I.1. FRISBI (Bollulos de la Mitación – Sevilla).
- I.2. EL 4º SENTIDO (Pontevedra)
- I.3. RAMNES (Jerez – Cádiz).
- I.4. LANDSLIDE (Jerez – Cádiz).
- I.5. CLONET x SHOUT (Jerez – Cádiz).
- I.6. LATE CAPITAL (Marchamalo – Guadalajara).
- I.7. ENANA WHITE (Dos Hermanas – Sevilla).
- I.8. ZIRYAB (Benalmádena – Málaga).
- I.9. DALEAO (Sanlúcar de Barrameda – Cádiz).
- I.10. BRIDIN´FIELD (Jerez – Cádiz).
- I.11. MORSE y TENTE (Sanlúcar de Barrameda – Cádiz).
- I.12. FERAL ORPHANS (Marbella – Málaga).
- I.13. BEDATE (Madrid).
- I.14. MAL•KÄRMA (Atzeneta D'Albaida – Valencia).
- I.15. ODISEA (Cádiz).

- 1.16. METAGRINE (Sanlúcar de Barrameda – Cádiz).
- 1.17. MONO CUCHILLO (Madrid).
- 1.18. AYANE (Jerez – Cádiz).
- 1.19. RUGE BOREAL (Chiclana – Cádiz).

2. Categoría de Solista

- 2.1. GUILLTERM (Burgos).
- 2.2. PABLO DARKER (Jerez – Cádiz).
- 2.3. SANDRA BAUTISTA (Barcelona).
- 2.4. ADRIANA (Gijón - Asturias).
- 2.5. GAEL (Gijón - Asturias).
- 2.6. MEIRE (Gijón - Asturias).
- 2.7. GAR (Durango – Bizkaia).
- 2.8. BELLA (Puerto de Santa María– Cádiz).
- 2.9. PABLO GARCIA (Sabadell - Barcelona).
- 2.10. KINKYGEEPSY (Jerez – Cádiz).
- 2.11. MIDORI VIPER (Alcorcón -Madrid).

3. Categoría de DJ.

- 3.1. MARMAX (Granada).
- 3.2. JOTTYSTEMZ (Jerez – Cádiz).
- 3.3. DJ MERINO (Jerez – Cádiz).

Segundo: Excluir del Certamen Musical 6Grupos6, edición 2024, al grupo "EXILIO A PLUTÓN" (Alfacar – Granada), dado que no cumple con lo indicado en la Base Séptima, donde dice: " Al menos el 60% de sus miembros tengan edades comprendidas entre los 14 y 35 años, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes".

Tercero: Teniendo en cuenta lo establecido en la Base Tercera del Certamen, los criterios y las puntuaciones establecidas por el Jurado, pasan a las Semifinales, los siguientes participantes admitidos:

1. Categoría de Grupo o Banda

Nº	GRUPO	CATEGORIAS	ORIGINALIDAD	CREATIVIDAD	INNOVACION	REALIZACIÓN PRÁCTICA	SUMA TOTAL JURADO
1	ZIRYAB	Grupo	6,10	7,10	5,30	7,30	25,80
2	ENANA WHITE	Grupo	6,20	6,40	4,50	8,30	25,40
3	LANDSLIDE	Grupo	4,80	5,00	4,50	10,00	24,30
4	CLONET SHOUT	Grupo	4,90	6,00	5,80	7,30	24,00
5	FERAL ORPHANS	Grupo	5,00	6,00	5,00	7,50	23,50
6	FRISBI	Grupo	4,30	6,00	3,40	7,70	21,40

2. Categoría de Solista

Nº	GRUPO	CATEGORIAS	ORIGINALIDAD	CREATIVIDAD	INNOVACION	REALIZACIÓN PRÁCTICA	SUMA TOTAL JURADO
1	GUILLTERM	Solista	4,50	6,50	4,40	7,20	22,60
2	MIDORI VIPER	Solista	4,50	5,50	5,00	6,50	21,50
3	SANDRA BAUTISTA	Solista	4,50	6,00	4,00	6,50	21,00
4	GAEL	Solista	5,00	4,50	4,00	5,50	19,00
5	MEIRE	Solista	3,50	5,60	4,00	4,40	17,50
6	PABLO DARKER	Solista	2,80	4,90	4,20	5,50	17,40

3. Categoría de DJ.

GRUPO	CATEGORIAS	ORIGINALIDAD	CREATIVIDAD	INNOVACION	REALIZACIÓN PRÁCTICA	SUMA TOTAL JURADO
MARMAX	DJ	2,20	3,70	2,00	4,00	11,90
JOTTYSTEMZ	DJ	1,60	4,20	1,90	3,50	11,20
DJ MERINO	DJ	1,50	3,00	1,80	3,50	9,80

Cuarto: Teniendo en cuenta lo aprobado en la sesión del Jurado del 31 de octubre de 2024, se establece que pasan a situación de Reserva los siguientes participantes admitidos:

1. Categoría de Grupo

GRUPO	CATEGORIAS	ORIGINALIDAD	CREATIVIDAD	INNOVACION	REALIZACIÓN PRÁCTICA	SUMA TOTAL JURADO
BEDATE	Grupo	5,00	6,50	4,50	5,00	21,00
RUGE BOREAL	Grupo	5,50	5,00	3,00	7,00	20,50
EL 4º SENTIDO	Grupo	3,40	4,50	3,20	6,30	17,40
LATE CAPITAL	Grupo	3,20	4,30	3,50	5,50	16,50
BRIDIN'FIELD	Grupo	3,00	3,50	3,50	6,00	16,00
METAGRINE	Grupo	1,50	4,50	3,50	4,00	13,50
MAL·KÁRMA	Grupo	3,00	3,00	2,50	4,50	13,00
RAMNES	Grupo	2,80	4,00	1,70	4,20	12,70
MONO CUCHILLO	Grupo	2,50	3,50	2,00	4,00	12,00
ODISEA	Grupo	1,50	2,50	2,00	4,00	10,00
MORSE y TENTE	Grupo	1,00	2,00	2,30	3,20	8,50
DALEAO	Grupo	1,90	2,20	0,90	1,70	6,70
AYANE	Grupo	2,00	2,00	0,00	2,50	6,50

2. Categoría de Solista

GRUPO	CATEGORIAS	ORIGINALIDAD (MAX. 2 PUNTOS)	CREATIVIDAD (MAX. 2 PUNTOS)	INNOVACION (MAX. 2 PUNTOS)	REALIZACIÓN PRÁCTICA (MAX. 2 PUNTOS)	SUMA TOTAL JURADO
ADRIANA	Solista	4,00	3,90	3,30	6,00	17,20
KINKYGEE PSY	Solista	4,00	3,50	4,00	5,50	17,00
BELLA	Solista	3,30	4,20	2,50	4,00	14,00
PABLO GARCIA	Solista	2,50	3,00	3,00	4,00	12,50
GAR	Solista	3,00	3,00	2,50	3,30	11,80

Quinto: Publicar el presente acuerdo en www.jerez.es "

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Director del Servicio de Igualdad, Políticas de Juventud e Infancia; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.